

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77320938999

WYS INGENIERÍA SPA

CONCEPCIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA, ASESORIA Y CONSULTORIA

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL EXTRANJERO.

CONCEPCIÓN, 25/06/2020

RES. EX. Nº 77320101707 /

artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 80 de 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados integramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuencialmente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Jorge Lara Arriagada Fecha: 2020.06.25

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA DIRECTOR REGIONAL <u>Distribución</u>

WYS INGENIERÍA SPA SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL

SECRETARIA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.